

RESOLUCIÓN
N° 1825/97

EXYTE. N° 13=01189/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL
MFG. 0559

Buenos Aires, 1° de Julio de 1997.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación a los efectos de lograr la provisión, instalación y servicio de mantenimiento de una central telefónica, para la Secretaría Electoral de Santa Fé; y teniendo en cuenta lo establecido por el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios,

SE RESUELVE:

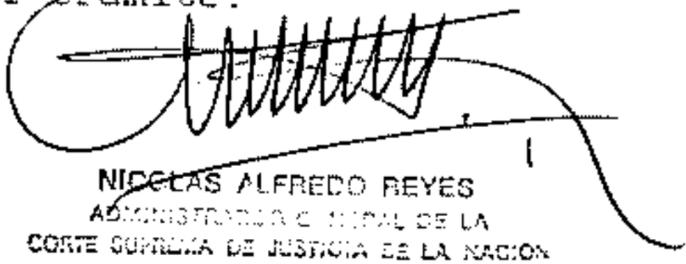
1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera/Departamento de Compras a realizar la contratación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 26/33.

2°) Afectar el presente gasto que asciende a la suma de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA (\$ 5.380.-) de la siguiente manera:

-\$ 2.500.- a la Cuenta: "EQUIPOS DE COMUNICACION Y SEÑALAMIENTO" (05-01-00-00-01-0002-3-3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero 1997.

-\$ 2.880.- a la Cuenta: "MANT. Y REPARACIÓN MAQ. Y EQUIPO" (05-01-00-00-01-0002-3-3-3-00000-1-1.3) de los Presupuestos de Gastos para los ejercicios financieros 1998 (\$ 320.-), 1999 (\$ 960.-), 2000 (\$ 960.-) y 2001 (\$ 640)

3°) Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera, para la prosecución del trámite.


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION